



Resolución Jefatural

N° 332- 2012 - INDECI
06 de Noviembre 2012

VISTO, Resolución Jefatural N° 320-2012-INDECI de fecha 24 de octubre del 2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Nacional de Defensa Civil, es un Organismo Público Ejecutor, integrante del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, de conformidad con lo establecido por la Ley N° 29664;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 320-2012-INDECI de fecha 24 de octubre de 2012, se aceptó la renuncia y se dio por concluida al 04 de noviembre del 2012, la designación de funciones de Director de la Secretaría Permanente de los Consejos Consultivos y de Coordinación, conferida al señor Gustave Bernard Otarola Bawden;

Que, a fin de dar continuidad a la gestión institucional, el INDECI precisa encargar las funciones del citado cargo hasta que se designe el reemplazo correspondiente que permita el funcionamiento de la entidad y el logro de sus objetivos institucionales;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594 - Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, la Ley N° 29664 – Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, y en uso de las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Defensa Civil aprobado por Decreto Supremo N° 059-2001-PCM y sus modificatorias; y con las visaciones de la Sub Jefatura y de la Oficina de Asesoría Jurídica;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Encargar a partir del 07 de noviembre del 2012, al Ingeniero **ALBERTO EDUARDO BISBAL SANZ**, las funciones de Director de la Secretaría Permanente de los Consejos Consultivos y de Coordinación del Instituto Nacional de Defensa Civil, con retención a su cargo de Director Nacional de Prevención, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Disponer que la Secretaría General e Imagen Institucional, registre la presente Resolución en el Archivo General Institucional, remita copia autenticada por fedatario a la Sub Jefatura, al interesado, a la Secretaría Permanente de los Consejos Consultivos y de Coordinación, a las Oficinas de Administración y de Asesoría Jurídica, a la Unidad de Personal, para su conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Alfredo E. Murgueta Espinoza
General de División (R)
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil